



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ENE. 2000

RES. H. NO 053-00

VISTO:

Las Res. H. NO 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura LITERATURA HISPANOAMERICANA (CURSO GENERAL);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: LITERATURA HISPANOAMERICANA (CURSO GENERAL)
CARRERA: LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
00008	ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	10 (DIEZ)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

053-00

RES.H. Nº

PAGINA 2

704779	BERTINI, PAULA	10 (DIEZ)
703214	CHAVEZ DIAZ, ROMINA INDIANA	10 (DIEZ)
702234	MARTIN, PAULA JULIETA	10 (DIEZ)
704142	SOLALIGUE, CAROLINA ISABEL T.	9 (NUEVE)
704160	ZANNIER, MARIA BELEN	8 (OCHO)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 16/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

